

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

D E A C T U A L I D A D

PRESUPUESTOS DE RECONSTRUCCIÓN.—Hemos dedicado varios artículos a los futuros presupuestos del Estado. Nuestras impresiones de que habría vacaciones parlamentarias están confirmadas; durarán probablemente todo el mes de septiembre, que se dedicará a la formación del presupuesto, pues es preceptivo que en la primera quincena de octubre se presenten a las Cortes. Este segundo presupuesto de la República debe ser trascendental para el porvenir. Ha de ser un «presupuesto de reconstrucción». Así lo ha dicho don Marcelino Domingo, refiriéndose, naturalmente, a su departamento de Agricultura. Oigamos sus palabras:

«Así como los primeros presupuestos, los vigentes, fueron presupuestos de liquidación, con todos los sacrificios y limitaciones que la liquidación imponía, los nuevos presupuestos han de serlo de reconstrucción. Esto es: iniciando la gran obra de reconstrucción en todos los órdenes que la República se impone. Por lo que en este aspecto se refiere a los presupuestos de este Ministerio (Agricultura), en ellos se emprende en ordenación y repoblación forestal; en valorización de los precios de coste de nuestra producción; en ordenar nuestro comercio internacional; en explotación de minas como las de potasa, que incumben al Estado; en potencia ganadera; en nacionalización de nuestra agricultura, y ordenación, apoyo y defensa de los productos del campo, la obra básica de la nueva economía nacional.»

Todo eso está muy bien, y hace el elogio de la diligencia y el acierto del señor Domingo; todo eso se refiere a la Agricultura, merecedora de la protección y de la ayuda del Estado. Y nosotros preguntamos: ¿Qué se hace parecido en el Ministerio de Instrucción pública? ¿No necesita igualmente, y quizá con más intensidad, la protección del Estado? Porque nada se dice de atender a la creación de Escuelas, a la reforma y dotación de los Escalafones, al material escolar y a tantas otras cosas como son necesarias y como hemos indicado repetidas veces. Por eso hoy volvemos a llamar la atención de todos, diciendo: Se estará muy pronto en el trabajo activo de la formación del presupuesto; este presupuesto se llamará de reconstrucción; todos los Ministerios han de procurar ampliar y mejorar sus servicios; en la inevitable lucha de créditos, ¿serán aplazados los que necesita la cultura popular? Es el momento de trabajar para evitarlo.

La vida en los pueblos.—Una distinguida Maestra nos cuenta sus penas, por las dificultades que le opone la miseria del pueblo en que sirve, y, aunque no nos autoriza para publicar sus contradicciones, vamos a copiarlas, omitiendo nombres:

«Soy Maestra—nos dice—de una aldea que tiene diecisiete casas. Aquí no hay ningún recurso, ni se puede comprar nada; ni siquiera hay agua para beber. El agua hay que traerla de una legua de distancia. Las gentes del pueblo tienen en sus casas unos depósitos, y los domingos, utilizando sus caballerías, van a traer agua, que colocan en los depósitos, para servirse de ella durante la semana.

Pero la casa dada al Maestro no tiene depósito, y para beber agua tiene que pedirla, casi por caridad, a algún vecino. Hasta ahora he obtenido ese favor del señor cura; pero dicen que se va del pueblo. ¿Dónde acudiré luego, si eso se verifica? Los retretes de la Escuela y casa, sin agua, tienen el olor que usted puede suponer. Hay una matrícula de siete alumnos, y asisten ordinariamente tres.»

¿Qué hemos de decir ante este cuadro de desolación y miseria?

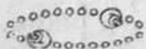
Es lo más probable que el pueblo tampoco pueda remediar todo esto. La República tiene una gran misión que realizar en las Escuelas rurales, y ese ejemplo es bien elocuente.

El concurso actual.—Hoy termina el plazo para entregar o remitir a las Secciones administrativas los expedientes solicitando Escuelas en el concurso actual.

Nos figuramos los montones de relaciones y fichas que caerán, como una tormenta, sobre las Secciones. Nos lo figuramos por los centenares de miles que nosotros hemos servido en el corriente mes y en el anterior.

Esperamos y rogamos a las Secciones que procedan con benevolencia al admitir los expedientes.

A muchos les faltará, por ejemplo, el sello de la Escuela, unas veces porque la Escuela no tiene sello, otras muchas porque el Maestro, en período de vacaciones, solicita desde punto distinto al lugar de



sus servicios, y, naturalmente, no se llevó el sello para veranear.

En las mismas fichas habrá ciertas diferencias; pero no creemos que el exceso de uno, dos o tres milímetros en una dimensión sea motivo suficiente y serio para una exclusión. Tampoco que una de las líneas haya sido escrita a mano, si contiene el dato que se pide.

Como estos detalles hay muchos, consecuencia natural de la precipitación con que ha sido preciso proceder.

Vienen luego las distintas interpretaciones de la convocatoria.

En suma, las Secciones necesitan ahora de una gran amplitud de espíritu y de criterio y de una benevolencia notoria para no causar daños irreparables con exclusiones injustificadas.

Cursillistas del 1928.—Insertamos en otro lugar una relación provisional de vacantes que corresponden a los cursillistas de 1928.

Esta designación parece un poco extraña, porque en 1928 no había cursillos, y, por tanto, ofrecen escasa correspondencia ambos conceptos.

Sin embargo, tiene una explicación. Entre los opositores de 1928 que no habían sido incluidos en ninguna lista se dieron, mediante unos cursillos abreviados, mil plazas.

Ahora se anuncian las que hay disponibles, y aun esas tienen en el anuncio un carácter provisional, a reserva de las rectificaciones que envían las Secciones administrativas.

Para esas rectificaciones se da un plazo de ocho días, que van a coincidir con la admisión de expedientes de traslado, con la determinación de las plazas de cada categoría y no sabemos con cuántas cosas más en las Secciones.

Mientras la lista de vacantes no sea definitiva no se puede solicitar ni hacer nada. Cuando sea eso posible, daremos instrucciones.

En la orden de 12 de octubre de 1931 las mil plazas se distribuían como sigue: 722 para Maestras y 278 para Maestros; ahora se anuncian 215 para las primeras y 249 para los segundos; pero debe recordarse que han de ser adjudicadas dentro de cada provincia, de manera que el acoplamiento en algunas ha de ser difícil y tardío.

El niño, la Escuela y el Maestro.—El doctor Rossi, Presidente del Consejo Nacional de Enseñanza, en el Uruguay, dice, hablando del concepto de la educación en nuestros días:

«El problema de hoy es el mismo; los factores de progreso son los mismos; pero las exigencias son distintas y superiores. Como el panorama social es otro,

como el niño ha cambiado, también deben cambiar el Maestro y la Escuela.

El niño del siglo xx es distinto de otro niño porque el hombre de hoy tiene funciones sociales que desconocían sus antecesores, y el niño es la primera etapa del hombre. Aquel niño podía formarse en la Escuela intelectualista; el de hoy necesita una Escuela más amplia y más social.

La mentalidad humana ha pasado por tres períodos—dice el filósofo alemán Spengler—, que son, sucesivamente, el primitivo, el explicativo y el ético o estético. Fué el primero el de observación directa y de la expresión personalísima, en que el hombre interpretaba las cosas que veía sin el control de la experiencia anterior o de la experiencia ajena. Fué más tarde el período de la explicación objetiva de las cosas, de la relación entre fenómenos afines y de las hipótesis verificables por experimentación. Y, por fin, ha aparecido el período en que el hombre, queriendo ennoblecer y embellecer su naturaleza imperfecta, busca dar un significado superior a su vida y se forja un modelo ideal en las grandes creaciones del pensamiento: la aspiración de eternidad, el amor, la justicia y la belleza.

Pues bien, el niño de hoy tiene que adaptarse a esas exigencias, si no queremos retardar la evolución del medio en que actuará cuando sea hombre. Un hecho nuevo lo impone así: es la organización democrática del mundo moderno, donde se da al número la dirección de los pueblos.

Cierto que este niño requiere un Maestro nuevo y una nueva Escuela; pero los materiales están prontos. Los Maestros están dispuestos para hacer una obra eficaz en cuanto se les liberte de la angustia económica y del aislamiento funcional en que viven; la Escuela nueva será una muestra de la civilización ofrecida a la experiencia infantil, teniendo por marco la Naturaleza y por contenido una colmena activa, curiosa, fecunda, donde nutran su optimismo, donde formen su carácter, donde orienten sus esfuerzos y donde los niños aprendan a ser hombres.

Hay, pues, que forjar una Escuela moldeada en la vida y para la vida, sin dejar de pensar en cosas más altas.»

Cursillo de Maestros en Pontevedra.

Con extraordinaria concurrencia se está celebrando un cursillo de perfeccionamiento, con el siguiente programa:

Día 21: Sesión de apertura a cargo del ilustre Rector de la Universidad de Santiago D. Alejandro Rodríguez Cadarso, que disertará acerca de «La Medicina y la Escuela».

Día 22: «Psicología aplicada al niño».

Inspector Jefe de Primera enseñanza don Gerardo Alvarez Limeses.

Día 23: «Museos escolares». Profesora de la normal señorita Rosario Fondevila.

Día 24: «La Arqueología en la Escuela primaria: Educación del sentimiento artístico».

Día 25: «Filosofía Pedagógica». Profesora de la Normal D.^a Ernestina Otero.

Día 26: «Las Ciencias Matemáticas en la Escuela primaria». Catedrático del Instituto D. Pedro Borrás.

Día 27: «La Biología y el niño: Replendecimientos en la edad escolar. Director del Instituto D. Bibiano Fernández Osorio Tafall.

Día 28: Excursión dirigida por el Inspector de Primera enseñanza D. Juan Novás Guillán.

Día 29: «Cooperativismo escolar», don José López Otero, Agrónomo.

Día 30: «La Historia en la Escuela primaria». Profesor de la Normal don José Gay Fernández.

Día 31: «Formación de la Conciencia Universal». Profesor de la Universidad de Santiago D. Sebastián González.

Día 1: «Las Ciencias Naturales en la Escuela primaria». Director de la Normal D. José Ferrer.

Día 2: «La Escuela y la paz universal». Abogado y Profesor de la Normal D. Prudencio Landín.

Día 4: El Sr. Director general de Primera enseñanza, D. Rodolfo Llopis, clausurará el cursillo disertando acerca de «La institución escolar ante los problemas sociales y políticos de España». Asistirá también a la sesión de clausura el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

De otras conferencias que seguramente se adicionarán a este programa se dará cuenta oportunamente.

La parte práctica de algunas conferencias se desarrollará en los sitios y horas que habrán de designarse.

Maestros-Inspectores.—En breve se anunciará concurso restringido para proveer plazas de Maestros-Inspectores entre Maestros nacionales con más de quince años de servicios excelentes en la enseñanza oficial. Los aspirantes han de acreditar «una labor de calidad y celo profesional de la que resulte notoria su autoridad en la enseñanza nacional».

Los aspirantes habrán de acompañar una Memoria, informes de la Inspección y trabajos que acrediten su labor.

Estos Maestros seguirán ocupando su lugar en el Escalafón, disfrutarán el sueldo que por éste les corresponda y, además, tendrán una gratificación anual de 3.000 pesetas por su trabajo de inspección. El número de plazas consignado en presupuesto es de diez.

Asociaciones de Maestros

Pontevedra: Unión de Maestros.— En la sesión celebrada últimamente se acordó:

1.º Hacer patente a D. Marcelino Domingo el grato recuerdo que los Maestros nacionales conservan de su actuación al frente del Ministerio de Instrucción pública.

2.º Haber visto esta Asociación, con el consiguiente desagrado, la desconsideración hecha a «Unión de Maestros Españoles» no dando participación a la misma en la Comisión oficial para el estudio de un nuevo Estatuto, cuando por los trabajos hechos por esta entidad en favor de la unión de la clase merecíamos trato bien distinto.

3.º Que siendo los Maestros funcionarios del Estado, según declara la Constitución, sean incluidos en el Estatuto que para los mismos se prepara.

4.º Que hasta tanto se haga efectiva esta aspiración, la creación de plazas se haga, como la vez pasada, en las categorías de cuatro a ocho mil pesetas, desapareciendo la intermedia de tres mil quinientas.

5.º Que de una manera terminante queden suprimidas las oposiciones restringidas, sea cualquiera la vacante.

6.º Que el régimen de provisión de Escuelas sea único, desapareciendo los Patronatos, y que tanto los excedentes como los de reingreso hagan su incorporación al servicio activo por el cuarto turno.

7.º Que siendo insuficiente la cantidad de que se dispone en la actualidad para material de las Escuelas, se aumente hasta un mínimo de diez pesetas por alumno; y

8.º Que en el impuesto municipal sean considerados los Maestros nacionales como exentos de la carga.

El Comité de Acción quedó constituido, para el presente año, de la siguiente forma: Presidente, D. Benito Fernández, de Manzanares (Ciudad Real); tesorero, D. Antonio Fernández, de Baeza (Jaén); secretario, D. Mariano Teófilo Galán, de Navas del Marqués (Ávila).

Vocales: D. Eladio Bujeda, de Madrid, y D. Julián Freijo, de Marchamalo (Guadalajara).

Por unanimidad se acuerda ratificar poderes a los compañeros señores Fuster, Narváez y Guadalajara, con los mismos suplentes, para que sigan representando a la entidad en el Frente Único.

LECTURAS INFANTILES

por

DON EZEQUIEL SOLANA
EJEMPLAR: UNA PESETA

MEMORÁNDUM

Exámenes de ingreso en la Facultad de Pedagogía.—Ahora que se acerca el examen de ingreso en la mencionada Facultad, queremos recordar lo que decíamos, a título de información, el día 14 de junio y es lo que sigue:

«El tribunal de ingreso se formó por los catedráticos Sres. D. Andrés Ovejero y D. Manuel García Morente, el catedrático de latín y un auxiliar de la Facultad.

A los alumnos que se presentaron al primer llamamiento, les propusieron los siguientes temas para desarrollar: «Lo bueno, si breve, es dos veces bueno.» «Soy hombre y nada humano considero ajeno a mí» «Conocimiento teórico y conocimiento moral.»

Estos temas los explicaron por escrito los 39 que se presentaron y aprobaron 22.

Después se verificaron los exámenes orales en los que el Tribunal propone un trozo para hacer el análisis lógico y gramatical y hace distintas preguntas sobre Literatura e Historia. El examen oral solamente lo aprobaron nueve.»

«En el segundo llamamiento, a los que no pudieron presentarse en el primero, se les propusieron los temas que siguen:

«Explicar y comentar la siguiente frase de Leibnitz; La justicia es la caridad del sabio.»

«Desarrollar el sentido del refrán: Genio y figura hasta la sepultura.»

«Relaciones de la Ciencia con la Acción.»

Esto que escribíamos entonces puede servir de ejemplo y orientación sobre el carácter de estos ejercicios de ingreso a los que ahora solicite en para ser examinados el mes próximo.

ECOS DEL MAGISTERIO

¿Para qué la colegiación forzosa?—El problema de colegiación, o, mejor dicho, de asociación forzosa en el Magisterio ha sido tratado muchísimas veces, sin llegar a ningún resultado práctico, ni podrá llegarse mientras no exista—y lo veo difícil—igualdad de derechos y deberes en toda la clase. Recientemente—según acabo de leer—ha sido tratado y rechazado dicho asunto en la Asamblea celebrada por la Unión de los Maestros Españoles; pero aun cuando oficialmente y en general no existe esa asociación forzosa, extraoficial, y particularmente creo existe ya, fundada mi creencia en el siguiente dato:

En esta provincia de Soria, en la cual ejercemos el cargo más de seiscientos cincuenta Maestros nacionales, existe una

Asociación provincial de Maestros, dependiente de la Nacional, de la que se dice se consideran socios de ella—ignoro desde cuándo y en virtud de qué—a todos los Maestros en activo de esta provincia.

Dicha Asociación, y por mediación del Reglamento por que se rige, dice: «Para pertenecer a esta Asociación es indispensable inscribirse en la Delegación del partido respectivo, y solamente en caso de no hallarse constituida podrá ingresar directamente en la provincial.»

Puede asegurarse, sin temor a equivocarse, que más del cincuenta por ciento de los Maestros hoy en activo en esta provincia no han solicitado hasta la fecha la inscripción que para ser socio se exige; y muchos de los que hay inscritos es fácil no lo fueran a no ser por haberseles exigido si deseaban ser socios de su «Sección de socorros mutuos», a la cual pertenecen unos doscientos treinta, quizá menos.

Dicha Asociación, en reciente sesión celebrada, acuerda, entre otras cosas, que la cuantía a que asciende la rebaja de premio de habilitación—consistente en el 0,35 por 100, y que asciende a más de tres mil pesetas—será ingresada por el tesorero de la Asociación, en partes iguales, entre su Asociación provincial y su Sección de socorros mutuos. Sin comentarios.

Ete dato creo será una prueba de que existe la asociación forzosa. Y yo digo: si existe dicha asociación, ¿para qué la colegiación forzosa?

SANTIAGO LORANCA SEBASTIÁN

Corvesín, 18-8-1932.

SECCION LEGISLATIVA

De los cursillistas procedentes de las oposiciones del 28.— Hemos publicado, en el número anterior, la relación, por provincias, de los Maestros y Maestras procedentes de las oposiciones de 1928 que verificaron el cursillo de selección convocado por Decreto de 24 de julio y Orden de 25 de agosto de 1931, y que habiendo verificado las pruebas A), B) y C) a que dichas disposiciones se refieren, están en condiciones de ser nombrados para vacantes de Escuelas nacionales, en las provincias respectivas, a excepción de las provincias de Madrid, Lérida y Castellón, que todavía no han completado los datos correspondientes.

En dicha relación, publicada en la Gaceta del día 16 del corriente mes, se da un plazo de quince días a los interesados para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar.

No queremos hacer historia, a estas

alturas, del proceso que dió origen a este cursillo, liquidación de las célebres oposiciones del 28. En el preámbulo del referido Decreto de 24 de julio se hace un resumen bastante documentado para poder formar juicio del mismo; solamente queremos limitarnos a reproducir el artículo 13 de dicho Decreto, por considerarle interesante para los relacionados. Dice así: «No habiendo de cubrir estos opositores al ingresar otras vacantes que las que se produzcan en la provincia en que actúen, su colocación en el escalafón dependerá de las fechas en que puedan ser nombrados en propiedad y tomen posesión de sus destinos.

Entre quienes se posesionen el mismo día en las diversas provincias, la colocación en el Escalafón se hará prefiriendo al de mayor edad.»

Ahora bien; el artículo 8.º del mencionado Decreto de convocatoria de estos cursillos ordenaba la formación de una lista de méritos relativos para, con arreglo a ella y obligatoriamente, desempeñar las interinidades que ocurrieran en las respectivas provincias; y en el artículo siguiente, o sea el 9.º, al hablar de las visitas de inspección, dice: «Si el resultado de esta visita es favorable, el Maestro quedará en expectación de destino, para cubrir en propiedad, Y EN AQUEL MISMO ORDEN, las vacantes que en la provincia corresponda proveer por oposición, etc.»

He aquí lo interesante de la convocatoria y lo que deben tener en cuenta los cursillistas interesados para ver si coincide su colocación en la relación que se publica en la *Gaceta* del 16 con la que les correspondió en la lista de méritos que se formó oportunamente, y, en caso contrario, formular la debida reclamación, dentro del plazo de quince días que se concede para este efecto.

Las plazas vacantes que han de ocupar serán, de conformidad con la convocatoria, las correspondientes a la oposición que hayan quedado desiertas del anterior concurso y las que queden del actual.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA GACETA

Día 20 de agosto.—Orden disponiendo que se publique en este periódico oficial el Escalafón de Catedráticos numerarios de los Conservatorios de Música y Declamación.

Otra ídem que las plazas de Auxiliares numerarios de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos que en lo sucesivo vayan y las aumentadas en el presupuesto se convertirán en Auxiliares temporales.

Otra admitiendo a don Luis Bonilla Huguet la dimisión que ha presentado del cargo de Director de la Escuela Normal del Magisterio primario de Cuenca, y nombrando para dicho cargo a don Emilio Lizondo González.

Relación de Escuelas vacantes desiertas de los cuatro primeros turnos de provisión que resultaron del concurso anunciado en 17 de octubre de 1931, o sobrantes del sexto turno por haberse agotado las listas de interinos con derecho a propiedad, y que corresponde proveer por quinto turno en aspirantes en expectación de destino procedentes de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio nacional.

MAESTRAS

Alava.

Escuela número 1, Echavarri-Urtupina, Barrundia, mixta, 76 habitantes.

Albacete.

Número 2, Casas de Juan Núñez-Idem, 1.326 habitantes; número 3, Cilleruelo-Masegoso, mixta, 299 habitantes; número 4, Ituero-Masegoso, mixta, 338 habitantes; número 5, Peñarrubia, mixta, 257 habitantes.

Alicante.

Número 6, Benferri-Idem, 998 habitantes; número 7, Callosa de Segura-Idem, auxiliaría de párvulos, 7.176 habitantes; número 7 (bis), Jijona-Idem, sección de graduada, 7.575 habitantes; número 8, Jávea-Idem, unitaria número 2, 6.407 habitantes; número 9, Lorcha-Idem, 1.549 habitantes; número 10, Monforte del Cid-Idem, unitaria número 1, 3.505 habitantes; número 11, Torremanzanas-Idem, 1.553 habitantes.

Almería.

Número 12, Fiñana-Idem, unitaria número 1, 4.385 habitantes; número 13, Polopos-Lucainena, unitaria, 634 habitantes.

Avila.

Número 14, Casavieja-Idem, sección de graduada, 2.815 habitantes; número 15, Casavieja-Idem, sección de graduada número 3, 2.815 habitantes; número 17, Santamaría del Berrocal-Idem, 1.322 habitantes; número 18, Sotillo de la Adrada-Idem, sección de graduada, 2.514 habitantes.

Badajoz.

Número 19, Hinojosa del Valle-Idem, 1.051 habitantes; número 20, Salvaleón-Idem, unitaria número 2, 3.624 habitantes; número 21, Valle de la Serena-Idem, unitaria número 3, 3.187 habitantes.

Baleares.

Número 22, Ibiza-Idem, unitaria número 1, 6.751 habitantes; número 23, Pina-Algaida, 559 habitantes.

Barcelona.

Número 24, San Martín de Centellas-Idem, mixta, 574 habitantes; número 25, Sora-Idem, 647 habitantes.

Burgos.

Número 26, Entrambosríos-Merindad de Sotoscuevas, mixta, 165 habitantes; número 27, Huerta del Rey-Idem, unitaria número 1, 1.395 habitantes; número 28, Tórtoles de Esgueva-Idem, 1.194 habitantes; número 29, Bárcenas de Bureba-Abajas, 77 habitantes; número 30, Imiruri-Condado de Treviño, 65 habitantes; número 31, Ogueta-Condado de Treviño, 41 habitantes; número 32, Riva (La)-Junta de la Cerca, 78 habitantes; número 33, Viérgol-Valle de Mena, 71 habitantes; número 34, Villamórico-Santovenia, 64 habitantes; número 34 bis, Turzo-Orbaneja del Castillo, mixta, 99 habitantes.

Cáceres.

Número 35, Aliseda-Idem, unitaria número 2, 2.988 habitantes; número 36, Arroyo del Puerto-Idem, unitaria número 2, 8.332 habitantes; número 37, Berzocana-Idem, 1.958 habitantes, número 38, Gata-Idem, unitaria número 2, 3.398 habitantes; número 39, Losar de la Vera-Idem, sección de graduada, 2.164 habitantes; número 40, Sierra de Fuestes-Idem, unitaria número 2, 2.216 habitantes.

Cádiz.

Número 41, Espera-Idem, unitaria número 2, 2.586 habitantes; número 42, Jimena de la Frontera-Idem, auxiliaría número 2, 5.060 habitantes.

Castellón.

Número 43, Arañuel-Idem, 691 habitantes.

Ciudad Real.

Número 45, Torre de Juan Abad-Idem, unitaria, número 2, 3.354 habitantes.

Córdoba.

Número 46, Hinojosa del Duque-Idem, unitaria número 6, 10.903 habitantes; número 47, Hinojosa del Duque-Idem, unitaria número 5, 10.903 habitantes; número 48, La Rambla-Idem, unitaria número 2, 6.365 habitantes; número 49, Villanueva del Rey-Idem, unitaria número 2, 3.212 habitantes.

Coruña (La).

Número 50, Mantón-La Baña, mixta, 230 habitantes; número 51, Marcello-La Baña, mixta, 331 habitantes; número 52, Mugía-Idem, 1.132 habitantes; número 53, Peñagrande-Sobrado, mixta, 895 habitantes; número 54, Torres-Matasueiro-Ontes, mixta, 475 habitantes.

Cuenca.

Número 55, Casas de Benítez-Idem, 1.249 habitantes; número 56, Minglanilla-Idem, auxiliaría de párvulos, 3.031 habitantes; número 57, Pedroñeras-Idem, 3.904 habitantes; número 58, San Clemente-Idem, unitaria número 1, 5.303 habitantes; número 59, Villanueva de la Jara-Idem, párvulos, 2.548 habitantes; número 60, Villanueva de la Jara-Idem, unitaria número 2, 2.548 habitantes.

Gerona.

Número 61, Granollers de Rocacorba-San Martín de Llemana, mixta, 240 habitantes; número 62, La Bajol-Idem, mixta, 210 habitantes; número 63, Montagut-Idem, 1.340 habitantes; número 64, Pujarnol-Porqueras, mixta, 152 habitantes.

Granada.

Número 65, Alcudia de Guadix-Idem, unitaria número 2, 1.841 habitantes; número 66, Aldeire-Idem, unitaria número 2, 1.937 habitantes; número 67, Charques-Idem, unitaria, 543 habitantes; número 68, La Rábita-Albuñol, 1.387 habitantes; número 69, Tiena-Moclín, 880 habitantes; número 70, Villanueva Mesía-Idem, 1.030 habitantes.

Guadalajara.

Número 71, Checa-Idem, 1.597 habitantes; número 72, Escamilla-Idem, 563 habitantes.

Guipúzcoa.

Número 73, Regil-Idem, 1.611 habitantes.

Huelva.

Número 74, Rosal de la Frontera-Idem, unitaria número 2, 1.988 habitantes.

Huesca.

Número 75, Barbaruens-Seira, mixta, 121 habitantes; número 75 bis, Otal-Basarán, mixta, 94 habitantes; número 76, Charo-Muo de Roda, mixta, 78 habitantes; número 76 bis, Soperun-Cornudela, mixta, 96 habitantes; número 77, Javiere del Obispo-Olibán, mixta, 87 habitantes; núm. 77 bis, Barbenuta-Idem, mixta, 82 habitantes; núm. 78, Morillo de Sampietro-Voltaña, mixta, 85 habitantes; número 78 bis, Cuatrocoez-Peralta de la Sal, mixta, 116 habitantes; número 79, Pallaruelo de Monclús-Morillo de Monclús, mixta, 137 habitantes; número 79 bis, Escarrila, mixta, 106 habitantes; número 80, Aniella-Berbusa, 83 habitantes; número 80 bis, Cagigar-Idem, mixta, 260 habitantes; número 81, Ayerbe de Broto - Bergua - Besarán, 87 habitantes; número 81 bis, Asín de Broto-Sarvisse, mixta, 155 habitantes; número 82, Bagueste-Sarsa de Surta, 71 habitantes; número 82 bis, Bono-Idem, mixta, 124 habitantes; número 83, Bisalibons-Torrelarribera, 87 habitantes; número 84, Escuin-Puerolas, 70 habitantes; número 85, Orés-Securun, 19 habitantes; número 86, Matidero-Securun, 89 habitantes; número 87, Puimorcat-Sieste, 77 habitantes; número 88, Salinas de Trillo-Clamosa, 54 habitantes; número 89, Soliveta-Monesma de Benabarre, 50 habitantes; número 90, Villacarli-Torrelarribera, 87 habitantes; número 91, Mondot-Olaon, 90 habitantes.

Jaén.

Número 92, Chiclana de Segura-Idem, 1.709 habitantes; número 93, Jamilema-Idem, 2.965 habitantes; número 94, To-

rres-Idem, unitaria número 3, 4.269 habitantes.

Las Palmas.

Número 95, Arucas-Idem, unitaria número 1, 4.025 habitantes; número 96, Cabalud-Firgas, mixta, 153 habitantes; número 97, Casablanca-Firgas, 501 habitantes; número 98, Valle de las Nueve-Telde, 653 habitantes; número 99, Acusa-Artenera, mixta, 242 habitantes; número 100, Mogán-Idem, 255 habitantes; número 101, La Culata-Tejada, mixta, 351 habitantes; número 102, Los Cercados-San Bartolomé de Tirajana, mixta, 293 habitantes; número 103, Montaña-Blanca-San Bartolomé Lanzarote, mixta, 235 habitantes; número 104, Risco Blanci-San Bartolomé de Tirajana, mixta, 467 habitantes; número 105, Rosiana-Santa Lucía, mixta, 416 habitantes; número 106, Tetir-Puerto de Cabras, mixta, 397 habitantes.

León.

Número 107, Paradasolana-Molinaseca, mixta, 180 habitantes; número 107 bis, Fresnedo-Idem, 502 habitantes; número 107 tris, Silván-Blenuta, 513 habitantes.

Lérida.

Número 108, Aguiró-Torre de Capdella, mixta, 112 habitantes; número 109, Alias-Idem, mixta, 225 habitantes; número 110, Barruera-Idem, mixta, 233 habitantes; número 111, Biosca-Idem, 551 habitantes; número 112, Castellnou de Seana-Idem, 895 habitantes; número 113, Castellnou de Montsech-San Esteban de la Sarga, mixta, 129 habitantes; número 114, Civis-Idem, 255 habitantes; número 115, Enviny-Idem, mixta, 141 habitantes; número 116, Figuerola de Orcau-Idem, 515 habitantes; número 117, Floresta-Idem, 547 habitantes; número 118, Gabás-Unarre, mixta, 106 habitantes; número 119, Golmés-Idem, 1.439 habitantes; número 120, Grañena de Cervera-Idem, 504 habitantes; número 121, Guives-Idem, 518 habitantes; número 122, Lalañ-Barovia de Rialp, mixta, 84 habitantes; número 123, San Martín de Maldá-Idem, 1.238 habitantes; número 124, Adons-Viu de Llevata, mixta, 64 habitantes; número 125, Ardebol-Pinós, mixta, 77 habitantes; número 126, Arestuv-Llovensi, mixta, 82 habitantes; número 127, Claramunt-Eroles, mixta, 44 habitantes; número 128, Os-Civis, mixta, 41 habitantes; número 129, Piñana-Viu de Llevata, mixta, 55 habitantes.

Logroño.

Número 130, Nieva-Idem, mixta, 524 habitantes.

Lugo.

Número 131, Bagude - Puertomarín, mixta, 216 habitantes; número 132, Barreiros-Idem, unitaria número 2, 543 habitantes; número 133, Basille-Neira-Jusá, mixta, 444 habitantes; número 134, Carballido-Villalba, mixta, 830 habitantes;

número 135, Constante-Gudín, mixta, 276 habitantes; número 136, Corral-Eriol, mixta, 271 habitantes; número 137, Gestosa-Muras, mixta, 214 habitantes; número 138, Oral-Idem, 594 habitantes; número 139, Pacio-Friol, mixta, 219 habitantes; número 140, Riveras de Miño-Pantón, mixta, 520 habitantes; número 141, Seoane-Friol, mixta, 257 habitantes; número 142, Villamayor (Novelna)-Monterroso, mixta, 426 habitantes.

Málaga.

Número 143, Alozaina-Idem, 2.910 habitantes; número 144, Yunquera-Idem, unitaria número 1, 3.946 habitantes.

Murcia.

Número 145, Del Río-Lorca, 1.263 habitantes; número 146, Ojos-Idem, 804 habitantes; número 147, Roldán-Torre Pacheco, 1.472 habitantes; número 148, Tercio-Idem, 2.361 habitantes.

Orense.

Número 150, Anlló-San Amaro, 498 habitantes; número 151, Barruga-Manzaneda, mixta, 327 habitantes; número 152, Carpezás-Bande, mixta, 473 habitantes; número 153, Catiñeira-Villarino de Couso, mixta, 303 habitantes; número 154, Couso-Villarino de Couso, mixta, 410 habitantes; número 155, Esculqueira-Mezquita, mixta, 265 habitantes; número 156, Gondulfes-Castro del Valle, mixta, 286 habitantes; número 157, Lampaza-Rairiz de Veiga, mixta, 543 habitantes; número 158, Mugares-Toén, 523 habitantes; número 159, Pradoalbar-Villarino de Couso, mixta, 247 habitantes; número 160, Ramil-Junquera Espadañedo, mixta, 306 habitantes; número 161, Sarreans-Idem, 305 habitantes; número 162, Soto Frande-Villarino de Couso, mixta, 205 habitantes; número 163, Valdepereira-Rivadavia, mixta, 715 habitantes; número 164, Villar de Condes-Carballeda de Avia, mixta, 544 habitantes.

Palencia.

Número 165, San Martín y Paraperút Valle de Santullán, mixta, 112 habitantes.

Pontevedra.

Número 166, Amorín-Tomiñó, 875 habitantes; número 167, Andrés-Villanueva de Arosa, 559 habitantes; número 168, Arcos de la Condesa-Caldas de Reyes, 615 habitantes; número 169, Dimo-Catoira, 800 habitantes; número 170, Godos-Caldas de Reyes, 555 habitantes.

Santa Cruz de Tenerife.

Número 171, Almácigas-Santa Cruz de Tenerife, mixta, 899 habitantes; número 171 bis, Alajero-Almácigas, mixta, 191 habitantes; número 172, Buenavista-Idem, unitaria número 2, 1.015 habitantes; número 172 bis, Candelaria-Cuevecitas, mixta, 169 habitantes; número 173, Escalona-Villafior, 384 habitantes; número 173 bis, Granadilla-El Salto, mixta, 394 habitantes; número 174, Tamaide-San Miguel, 230 habitantes; número 174

bis, Laguna de Santiago-Idem, mixta, 345 habitantes; número 175, Tijoeo de Arriba-Adeje, mixta, 120 habitantes; número 175 bis, Tzacorte-El Puerto, mixta, 123 habitantes; número 176, Valle-Hermoso-Idem, unitaria número 2, 957 habitantes; número 176 bis, Tijarefe-El Jesús, mixta, 490 habitantes; número 177, Alto de León-Arico, mixta, 344 habitantes; número 178, Amparo (El)-Icod, mixta, 334 habitantes; número 179, Batanes (Los)-La Laguna, mixta, 403 habitantes; número 180, Cabezadas-Barlovento, mixta, 451 habitantes; número 181, Carboneras (Las)-La Laguna, mixta, 251 habitantes; número 182, Cuesta (La)-Barlovento, mixta, 428 habitantes; número 183, Cuesta del Ingenio-Vallehermoso, mixta, 161 habitantes; número 184, Degollada (La)-Arico, mixta, 287 habitantes; número 185, Lajas de Arriba-San Sebastián, mixta, 425 habitantes; número 186, Poris de Abono-Arico, mixta, 255 habitantes; número 187, Palo-Blanco-Realejo Alto, mixta, 408 habitantes; número 188, San Andrés-Valverde, 316 habitantes; número 189, San José-San Juan de la Rambla, 300 habitantes; número 190, Tierra del Trigo-Los Silos, mixta, 425 habitantes; número 191, Vereda de Tenagua-Puntallana, mixta, 329 habitantes; número 192, Vera-San Juan de la Rambla, 300 habitantes.

Santander.

Número 193, Valle-Cabuérniga, mixta, 1.100 habitantes; número 194, Fontecha-Enmedio, mixta, 86 habitantes.

Segovia.

Número 195, Cedillo de la Torre-Idem, 612 habitantes; número 196, Muñopedro Idem, 613 habitantes.

Soria.

Número 197, Morón de Almazán-Idem, unitaria número 2, 977 habitantes; número 198, Cubillos-Idem, 99 habitantes; número 199, Santa Cecilia-Villar de Mayo, mixta, 128 habitantes.

Tarragona.

Número 200, Alió-Idem-608 habitantes; número 201, Batea-Idem, 3.352 habitantes; número 202, Gandesa-Idem, sección de graduada, 3.651 habitantes.

Teruel.

Número 203, Alcalá de la Selva-Idem, 1.667 habitantes.

Toledo.

Número 205, Puente del Arzobispo-Idem, 1.878 habitantes; número 205 bis, Fuensalida-Idem, unitaria número 1, 4.742 habitantes; número 206, San Román de los Montes-Idem, 777 habitantes; número 206 bis, La Guardia-Idem, sección de graduada, 3.474 habitantes.

Valencia.

Número 207, Caudete de las Fuentes-Idem, 1.830 habitantes; número 208, Milares-Idem, 1.051 habitantes.

Valladolid.

Número 209, Villatrechós-Idem, 1.489 habitantes; número 210, Trigueros del Valle-Idem, 846 habitantes.

Vizcaya.

Número 211, Ceanuri-Idem, 2.617 habitantes.

Zamora.

Número 212, Manganese de la Polvorosa-Manganeses, 1.111 habitantes.

Zaragoza.

Número 213, Gelsa-Idem, auxiliaría de párvulos, 2.285 habitantes; número 214, Lombra de Osella-Idem, mixta, 561 habitantes; número 215, Trasobares-Idem, 723 habitantes.

MAESTROS

Alava.

Número 1, Puentelarrá-Bergenda, 180 habitantes; número 2, Quintanilla-Rivera Baja, mixta, 80 habitantes; número 3, Ribaguda-Rivera Baja, mixta, 52 habitantes; número 4, Zuazo de Gamboa-Idem, mixta, 66 habitantes.

Albacete.

Número 5, Alborea-Idem, 1.015 habitantes; número 6, Alejos-Molinicos, mixta, 167 habitantes; número 7, Alfera-Molinicos, mixta, 110 habitantes; número 8, Boche-Veste, mixta, 155 habitantes; número 9, Cañada de Morote-Molinicos, mixta, 175 habitantes; número 10, El Ojuelo-Salobre, mixta, 101 habitantes; número 11, Mesones-Molinicos, mixta, 113 habitantes; número 12, Perdál-Molinicos, mixta, 76 habitantes; número 13, Pinilla-Molinicos, mixta, 318 habitantes.

Alicante.

Número 14, Benimatell-Idem, 1.019 habitantes; número 15, Bigastor-Idem, 2.014 habitantes.

Almería.

Número 16, Alhama-Idem, 4.738 habitantes; número 17, La Fuente-Pulpí, 960 habitantes; número 18, Fiñana-Idem, 4.385 habitantes.

Avila.

Número 19, Cabiezuela-Idem, mixta, 284 habitantes; número 20, Casavieja-Idem, sección de graduada, 815 habitantes; número 21, Flores de Avila-Idem, 116 habitantes; número 22, Gamonal-Hurtumpascual, mixta, 269 habitantes; número 23, Hurtumpascual, mixta, 328 habitantes.

Badajoz.

Número 24, Salvaleón-Idem, 3.624 habitantes; número 25, Salvaleón-Idem, 3.624 habitantes; número 26, San Jorge-Olivenza, 821 habitantes; número 27, Sierruela-Idem, unitaria número 1, 4.818 habitantes; número 28, Valle de la Serena-Idem, unitaria número 2, 3.187 habitantes; número 29, Valle de la Serena-Idem, unitaria número 3, 3.387 habitantes.

Baleares.

Número 30, Petra-Idem, sección de graduada, 3.630 habitantes.

Barcelona.

Número 31, Collbató-Idem, 556 habitantes; número 32, Vacarissas-Idem, 578 habitantes.

Burgos.

Número 33, Ahedo de Brutón-Los Altos, mixta, 280 habitantes; número 34, Cerratón de Juarros-Idem, mixta, 173 habitantes; número 35, La Horra-Idem, 1.344 habitantes; número 36, Moradillo de Roa-Idem, 724 habitantes; número 37, Prádanos-Baseda, mixta, 280 habitantes; número 39, Rosales-Junta de la Cerca, mixta, 109 habitantes; número 40, Santa Inés-Idem, 549 habitantes; número 41, Torrecilla del Monte-Idem, mixta, 285 habitantes; número 42, Valcavado de Roa-Idem, mixta, 235 habitantes; número 43, Zalduende-Idem, mixta, 249 habitantes.

Cáceres.

Número 44, Ahigal-Idem, unitaria número 1, 1.971 habitantes; número 45, Arroyomolinos de la Vera-Idem, 856 habitantes; número 46, Guijo de Granadilla-Idem, 1.136 habitantes; número 48, Losar de la Vera-Idem, Sección graduada, 2.164 habitantes; número 49, Roturas-Cabañas del Castillo, mixta, 512 habitantes.

Cádiz.

Número 50, El Campamento-San Roque, 1.311 habitantes; número 51, Espera-Idem, unitaria número 2, 2.586 habitantes; número 52, La Muela-Algodonales, mixta, 510 habitantes.

Castellón de la Plana.

Número 53, Benicarló-Pósito Marítimo, Sección graduada, 7.113 habitantes; número 54, Giraba-Ludiente, mixta, 172 habitantes; número 55, Peñíscola-Peñíscola, Pósito Marítimo, 3.102 habitantes; número 56, Torrenostre-Torreblanca, mixta, 563 habitantes.

Ciudad Real.

Número 57, Arenas de San Juan-Idem, 1.098 habitantes; número 58, Chillón-Idem, unitaria número 3, 3.255 habitantes; número 59, Pozuelo de Calatrava, auxiliaría, 2.223 habitantes; número 61, Valenzuela-Idem, 1.678 habitantes.

Córdoba.

Número 62, Hinojosa del Duque-Idem, unitaria número 5, 10.903 habitantes; número 63, Hinojosa del Duque-Idem, unitaria número 6, 10.903 habitantes.

Coruña (La).

Número 64, Cepos-Cubraos-Sobrado, mixta, 41 habitantes; número 65, Eue-ne-Capela, mixta, 572 habitantes; número 66, Gonión-Escobrás-Cereceda, mixta, 381 habitantes; número 67, Grijoa-Villar de Céltigos Santa Comba, mixta, 789 habitantes; número 68, Mabegondo-Abegondo, 1.194 habitantes; número 69, Mato, Roade-Sobrado, mixta, 372 habitantes; número 71, Nogueira-Sobrado, mix-

ta, 700 habitantes; número 72, Puente de García Rodríguez-Idem, 2.173 habitantes; número 74, Ribademas-Terás-Ontes, mixta, 475 habitantes; número 75, Sésamo-Culleredo, mixta, 906 habitantes; número 76, Sivarredonda-Cabana, mixta, 422 habitantes; número 77, Sorrijo-Arteijo, 556 habitantes; número 78, Souto, Jubia-Narón, mixta, 739 habitantes.

Cuenca.

Número 79, Masegosa-Idem, mixta, 413 habitantes; número 80, Olmedilla de Elir-Idem, mixta, 310 habitantes; número 81, Villamayor de Santiago-Idem, unitaria número 2, 3.983 habitantes; número 82, Villanueva de la Jara-Idem, unitaria número 2, 2.548 habitantes.

Gerona.

Número 83, San Feliú de Pallarols-Idem, 1.884 habitantes; número 84, Santa Pau-Idem, 1.900 habitantes.

Granada.

Número 85, Aldeire-Idem, unitaria número 2, 1.937 habitantes; número 86, Casablanca-Firgas, 501 habitantes; número 87, Cogollos de Guadix-Idem, unitaria número 1, 1.176 habitantes; número 88, Cortijada de Padules-Güejar Sierra, mixta, 107 habitantes; número 89, Cortijos de Torvizcón-Torvizcón, mixta, 132 habitantes; número 90, Dehesas de Guadix-Idem, 1.000 habitantes; número 91, El Saltadero-Albuñol, mixta, 132 habitantes; número 92, Juncalillo-Galdar, 897 habitantes; número 93, Matián-Cullar Baza, mixta, 211 habitantes; número 94, Montéjicar-Idem, unitaria número 1, 3.373 habitantes; número 95, Piceña-Idem, 871 habitantes.

Guadalajara.

Número 96, Casar de Talamanca-Idem, 951 habitantes; número 97, Castrejón de Henares-Idem, 507 habitantes; número 98, Checa-Idem, 1.597 habitantes; número 99, La Cabrera-Pelegrina, mixta, 146 habitantes; número 100, Tobillos-Aguela del Ducado, 139 habitantes.

Guipúzcoa.

Número 102, Ubera-Vergara, 64 habitantes.

Huelva.

Número 103, Linares de la Sierra, unitaria número 1, 832 habitantes; número 104, Paterna del Campo-Idem, auxiliaría, 3.298 habitantes; número 105, Rosal de la Frontera-Idem, unitaria número 2, 1.988 habitantes; número 106, Santa Bárbara de Casa-Idem, unitaria número 2, 1.594 habitantes.

Huesca.

Número 107, Ballovar-Idem, 2.292 habitantes.

Jaén.

Número 108, Arbuñil-Cambie, 748 habitantes; número 110, Escañuela-Idem,

1.559 habitantes; número 111, Torres-Idem, unitaria, 4.269 habitantes.

León.

Número 112, Acebes del Páramo-Bustillo del Páramo, 274 habitantes; número 113, Anillares-Páramos del Sil, mixta, 314 habitantes; número 114, Ariego de Arriba y Abajo-Riello, mixta, 123 habitantes; número 115, Barrios de Nistoso-Villagatón, mixta, 307 habitantes; número 116, Castrillo de Cepeda-Villamejil, mixta, 304 habitantes; número 117, Cereales-Vegas del Condado, 443 habitantes; número 118, Cobrana-Congosto, mixta, 288 habitantes; número 119, La Vega de Almaza-Idem, mixta, 131 habitantes; número 120, Murias de Ponjos-Valdesamario, mixta, 191 habitantes; número 121, Oveja de Valdellorca-La Ercina, mixta, 212 habitantes; número 122, Quintanilla de Babia-Cabrillanes, mixta, 286 habitantes; número 123, Robledo de la Valduerna-Destriana, mixta, 332 habitantes; número 124, Santa Cristina de Valmadrigo-Idem, mixta, 418 habitantes; número 125, Tremol de Arriba-Igüeña, mixta, 297 habitantes; número 126, Valduviescos-Gradefes, mixta, 260 habitantes; número 127, Villadel Yermo-Bercianos del Páramo, mixta, 237 habitantes.

Lérida.

Número 128, Corbins-Idem, 1.153 habitantes; número 129, Montant-Tost, mixta, 100 habitantes; número 130, Sort-Idem, 1.110 habitantes; número 131, Villarruble-Guills del Canto, mixta, 49 habitantes.

Logroño.

Número 131 bis, Anguita-Valgañón, mixta, 76 habitantes; número 132, El Río-San Millán Cogolla, 192 habitantes; número 133, Navalsaz-Poyales, mixta, 240 habitantes; número 134, Traguajantes-Soto de Cameros, mixta, 159 habitantes.

Lugo.

Número 135, Agueiros-Quiroga, mixta, 288 habitantes; número 136, Aldigo-Abadín, mixta, 545 habitantes; número 137, Cabeceiras-Meira, mixta, 299 habitantes; número 138, Carteira-Palas del Rey, mixta, 369 habitantes; número 139, Cobariza-Friol, mixta, 324 habitantes; número 140, Ferreira-Otero de Rey, mixta, 196 habitantes; número 141, Gudín-Lugo, mixta, 612 habitantes; número 142, Horta-Becerreá, mixta, 477 habitantes; número 143, Lojo-Neira-Guxá, mixta, 210 habitantes; número 144, Mosende-Ríobarba, mixta, 196 habitantes; número 145, Moscau-Páramo, mixta, 275 habitantes; número 146, Oleiros-Láncaras, mixta, 506 habitantes; número 147, Oleiros-Villalba, 563 habitantes; número 148, Opiñeiro-Meira, mixta, 329 habitantes; número 149, Puebla de Brollón-Idem, 1.317 habitantes; número 150,

Sanfiz-Meiroy-Meira, mixta, 265 habitantes; número 151, San Martín, Condes-Friol, mixta, 877 habitantes; número 152, Santalla, Devesa-Friol, mixta, 285 habitantes; número 153, San Vicente de Ulloa. Palas de Rey, mixta, 698 habitantes; número 154, Villaiz-Becerreá, mixta, 365 habitantes; número 155, Villalpape-Bóveda, 230 habitantes.

Madrid.

Número 156, Pedrezuela-Idem, 710 habitantes.

Málaga.

Número 157, Benoján-Idem, 2.153 habitantes; número 153, El Burgo-Idem, 2.967 habitantes.

Murcia.

Número 159, Aledo-Idem, 1.335 habitantes; número 160, Campillo de Arriba-Fuente Alamo, mixta, 224 habitantes; número 161, Canadas de San Pedro-Murcia, 226 habitantes; número 162, Cazalla-Idem, 2.058 habitantes; número 163, Del Río-Lorca, 1.263 habitantes; número 164, Gea y Truyols-Murcia, 1.186 habitantes; número 165, Tercia-Idem, 2.361 habitantes; número 166, Toya-Lorca, 837 habitantes; número 167, San Cayetano-Pacheco, 583 habitantes; número 168, Sangorena la Seca-Murcia, 2.049 habitantes.

Orense.

Número 170, Acevedo-Idem, 865 habitantes; número 171, Bóveda-Amoeiro, 551 habitantes; número 172, Castomás-Castro Caldelas, mixta, 192 habitantes; número 173, Freijoso-Cartelle, mixta, 222 habitantes; número 174, Carabelos-Baltar, mixta, 295 habitantes; número 175, Muiños-Idem, 402 habitantes; número 176, Orille-Varea, mixta, 646 habitantes; número 177, Palmés-Canedo, 775 habitantes; número 178, Pentas-Gudiña, mixta, 534 habitantes; número 179, Rebordillos-Esgos, mixta, 210 habitantes; número 180, San Juan del Río-Idem, 511 habitantes; número 182, Santabaya-Amoeiro, mixta, 240 habitantes; número 182, Santa Eufemia-Lobera, mixta, 251 habitantes; número 183, Santás-Taboadela, mixta, 396 habitantes; número 184, Vila-Carballeda de Valdeorras, mixta, 127 habitantes; número 185, Vimieiro-Castro Caldelas, mixta, 234 habitantes.

Oviedo.

Número 186, Arroes-Villaviciosa, 565 habitantes; número 187, Balerda-Caso, mixta, 142 habitantes; número 188, Castanedo-Luarca, 634 habitantes; número 189, Espinaredo-Pilona, mixta, 457 habitantes; número 190, Fresno-Ribera-Castropol, mixta, 190 habitantes; número 191, Gargantada-Landreo, 866 habitantes; número 192, Labio-Salas, 548 habitantes; número 193, La Nisal-Langreo, mixta, 516 habitantes; número 194, Laredo-Mieres, mixta, 407 habitantes; número 195, La Venta-Langreo, 894 habi-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Medía ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

tantes; número 196, Linares-Proaza, mixta, 516 habitantes; número 194, Lano de Con-Cangas de Onís, mixta, 238 habitantes; número 198, Río-seco-Sobrecorbio, 514 habitantes; número 199, Rossellón-Siero, mixta, 354 habitantes; número 200, Santullano-Rogueras, 612 habitantes; número 201, San Román-Infiesto, 731 habitantes; número 202, San Roque-Langreo, 1.016 habitantes; número 203, Sagueno-Cangas de Onís, mixta, 225 habitantes; número 204, Vega de Anzo-Grado, mixta, 360 habitantes; número 205, Villarejo-Mieres, mixta, 468 habitantes.

Palencia.

Número 206, Riveros de la Cueva-Idem, mixta, 280 habitantes; número 207, San Andrés de la Regla-Villota del Páramo, mixta, 257 habitantes.

Pontevedra.

Número 209, Coiro-Cangas, 2.498 habitantes; número 210, La Guardia-Idem, 3.722 habitantes; número 211, Loimil-Estrada, mixta, 352 habitantes; número 212, Lodeiro-Lalín, 666 habitantes; número 213, Sietecoros-Valva, mixta, 832 habitantes.

Santa Cruz de Tenerife.

Número 214, Tanche-Adeje, 398 habitantes; número 215, Cabo-Blanco-Azona, mixta, 226 habitantes; número 216, Escalona-Villaflor, unitaria número 2,

348 habitantes; número 217, Ingenyo-Vallehermoso, 161 habitantes; número 218, Villazor-Idem, 1.432 habitantes.

Salamanca.

Número 219, Arabayona de Mógica-Idem, 907 habitantes; número 220, Cabeza del Caballo-Idem, 1.005 habitantes; número 221, Madroñal-Idem, mixta, 292 habitantes.

Santander.

Número 222, Buera-Voto, mixta, 478 habitantes; número 223, Santiago de las Heras-Medio Cudeyo, mixta, 271 habitantes.

Segovia.

Número 224, Barahona-Aldeanueva del Monte, mixta, 134 habitantes; número 225, Fuentesoto-Idem, 424 habitantes; número 226, Vegas de Matute-Idem, 755 habitantes.

Sevilla.

Número 227, Lora de Estepa-Idem, 958 habitantes.

Soria.

Número 228, Alaló-Idem, mixta, 255 habitantes; número 229, Liceras-Idem, mixta, 362 habitantes; número 230, Nafría la Llana-Idem, mixta, 155 habitantes; número 231, Ventosa de Medina-Niño de Medina, mixta, 145 habitantes.

Tarragona.

Número 232, Camarles-Tortosa, 1.161 habitantes; número 233, La Riba-Idem,

869 habitantes; número 234, Puigpelat-Idem, 652 habitantes; número 235, Rodoña-Idem, 796 habitantes; número 236, Torroja-Idem, 600 habitantes.

Teruel.

Número 237, Escucha-Idem, 571 habitantes; número 238, Torrijas-Idem, 571 habitantes.

Toledo.

Número 239, Losbarrios-Idem, unitaria, primer distrito, 2.664 habitantes; número 241, Gamonal-Idem, 1.437 habitantes; número 242, Segurilla-Idem, 1.314 habitantes.

Valencia.

Número 243, Sot de Chera-Idem, Escuela de Patronato, 852 habitantes.

Valladolid.

Número 244, Barruelo-Idem, mixta, 868 habitantes.

Vizcaya.

Número 245, Arrancudiaga-Idem, 702 habitantes; número 246, Ibarruri-Idem, 889 habitantes; número 247, Lanestrosa-Idem, 874 habitantes.

Zamora.

Número 248, Argusino-Idem, 513 habitantes.

Zaragoza.

Número 249, Luesia-Idem, 1.715 habitantes.

(Gaceta 22 de agosto.)